



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

## ALERTA DIGEMID N° 119 - 2024

### PRODUCTOS SANITARIOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se ha intervenido a tres personas que se encontraban en posesión de los siguientes productos sanitarios como detergentes falsificados:

| PRODUCTO SANITARIO FALSIFICADO                             |            |                          | FABRICANTE                   | DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN/INTERVENCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DEPARTAMENTO |
|------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| NOMBRE                                                     | LOTE       | FECHA DE VENCIMIENTO     |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |
| DOWNY CONCENTRADO<br>AMANECER<br>solución<br>frasco x 2,8L | 408043     | Sin fecha de vencimiento | Procter & Gamble Perú S.R.L. | Productos sanitarios incautados en operativo realizado por la Primera Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual y Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú, a las personas de Anthony Aldair Piscote Domínguez, Lizbeth Piscote Domínguez y Yajaira Milagros Garay Chiclla, de diversos productos sanitarios falsificados encontrándose en flagrancia delictiva. | LIMA         |
| DETERGENTE ARIEL<br>PRO CUIDADO<br>polvo<br>bolsa x 750 g  | 2302210302 | Sin fecha de vencimiento |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto sanitario falsificado<sup>1</sup> se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 26 de noviembre de 2024

<sup>1</sup>En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena"